



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 14 OCT 1993

Expte. Nº 21.026/93

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución Nº 070-93 del Instituto de Educación Media "Dr. Arturo Oñativia", dictada ad-referendum del Sr. Rector; y

CONSIDERANDO:

Que por el art. 1º de la misma se implementa, a partir del 1º de Abril del corriente año, la Actividad Optativa "Vida en la Naturaleza", para los cursos de 1º. y 2º. año en el citado Instituto;

Que asimismo, mediante el art. 2º de la citada resolución, se designa a la Prof. María del Rosario Toledo, D.N.I. Nº 13.845.694, como Profesora T.P.4 con 12 U.H., para dirigir la mencionada Actividad Optativa, a partir del 14 de Abril de 1993 y hasta el 31 de marzo de 1994;

POR ELLO y atento que corresponde homologar el citado acto administrativo,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Homologar la resolución Nº 070-93-IEM, de fecha 22 de Abril del corriente año.

ARTICULO 2º.- Hágase saber y siga a Dirección General de Personal, para su toma de razón y demás efectos.




NELIDA FERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Lic. SONIA MARÍA CERESO
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR

RESOLUCION - R - Nº 530-93